**MPCRG**

**PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE COSTA RICA**

**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**República del Perú - PER**

**Miércoles 25 de enero de 2023 - 09:00-12:30**

**Posición 38**

**1 minuto y 45 segundos**

**[***check against delivery***]**

Gracias Presidente,

Costa Rica agradece al Perú por la presentación de su Informe y ofrece las siguientes recomendaciones:

1. Tomar todas las medidas necesarias para eliminar la violencia, el acoso, la discriminación contra las mujeres y las niñas, así como para erradicar los estereotipos basados en roles y responsabilidades de género, a través de un nuevo plan nacional contra la violencia de género, con presupuesto y perspectiva de derechos humanos, y que incluya programas de capacitación obligatoria para todas las personas funcionarias públicas, incluidas las operadoras de justicia.
2. Modificar el Código Civil para prohibir expresamente el matrimonio de niños, niñas y adolescentes.
3. Garantizar el principio de independencia judicial y fiscal, así como los mecanismos de protección y atención integral a los operadores de justicia.
4. Garantizar el respeto pleno de la autonomía de los organismos electorales.
5. Llevar a cabo investigaciones imparciales sobre ataques, acoso e intimidación hacia defensores de derechos humanos, incluidos periodistas, ambientalistas, mujeres e indígenas, y garantizar que se investiguen las denuncias de violaciones de derechos humanos cometidas durante protestas y se lleve a juicio a las personas responsables.
6. Mejorar la cobertura de acceso al agua potable y saneamiento en los centros de salud y educación a nivel nacional, especialmente en zonas rurales y para pueblos indígenas.
7. Modificar el Código Civil para reconocer expresamente que el matrimonio puede ser celebrado entre personas del mismo sexo.
8. Desarrollar una política nacional integral para prevenir que los niños, niñas y adolescentes caigan en situación de calle y revertir la situación de quienes se encuentran actualmente en ese estado, y se les garantice educación escolar inclusiva, protección contra la discriminación, la violencia y el acoso, y atención médica necesaria y adaptada.

Mi país congratula al Perú por la aprobación de la ley de Paridad y Alternancia que garantiza que las mujeres estén en las listas de candidaturas en un 50 % de manera alternada y establece la paridad en la fórmula de candidaturas a la Presidencia, Vicepresidencias de la República, en las listas al Congreso de la República, al Parlamento Andino; y de los Gobiernos Regionales y Municipales.

Muchas gracias,